



CCISD PROTOCOLOS COVID-19 2021-2022

Copperas Cove ISD ha recibido orientación COVID-19 del Gobernador del Estado de Texas, el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS), el Centro para el Control de Enfermedades (CDC) y la Agencia de Educación de Texas (TEA). La guía difiere entre los diversos recursos y deja pocas opciones para los distritos escolares locales.

Copperas Cove ISD también buscó la opinión de las partes interesadas a través de varias reuniones de personal del distrito, una reunión de partes interesadas, una reunión de la junta y una oportunidad para comentarios en una audiencia pública durante mayo y junio de 2021. CCISD también tiene un enlace publicado en www.ccisd.com donde las partes interesadas pueden revisar y enviar comentarios sobre el plan. Las partes interesadas incluyeron empleados, directores de programas especiales, directores de escuelas, administradores escolares, maestros, personal escolar, estudiantes, padres, empleados con antecedentes de salud mental y miembros de la junta escolar. Después de la contribución de las partes interesadas, se hicieron ajustes a este plan.

El gobernador de Texas, Greg Abbott, emitió la Orden Ejecutiva Número GA-38 el 29 de julio de 2021 que prohíbe a las entidades públicas que reciben fondos de los contribuyentes exigir vacunas COVID-19 o el uso de cubiertas faciales. Sin embargo, según la orientación del DSHS y los CDC, CCISD alienta a las personas, especialmente a aquellas que no están vacunadas, a usar cubiertas faciales mientras están en el campus. CCISD alienta a los estudiantes y al personal a vacunarse tan pronto como sean elegibles.

Para todas las personas vacunadas o no vacunadas:

El DSHS ha emitido las siguientes reglas con respecto a COVID-19 en las escuelas:

- Los sistemas escolares deben excluir de asistir a la escuela en persona a los estudiantes que están activamente enfermos de COVID-19 o que han recibido un resultado positivo de la prueba de COVID-19.
- Los padres deben asegurarse de no enviar a un niño a la escuela en el campus si el niño tiene síntomas de COVID-19 o está confirmado por el laboratorio con COVID-19, hasta que se cumplan los criterios para el reingreso.
- El personal de CCISD debe asegurarse de no venir al campus si tiene síntomas de COVID-19, está esperando los resultados de las pruebas o está confirmado por el laboratorio con COVID-19, hasta que se hayan cumplido los criterios para el reingreso.



Criterios de regreso al campus: El DSHS ha emitido los siguientes criterios de readmisión escolar:

- Para los estudiantes o el personal que son sintomáticos o están confirmados por laboratorio con COVID-19:
 1. Han pasado al menos diez días desde el inicio de los síntomas o los resultados positivos de las pruebas; y
 2. Ha pasado al menos un día (24 horas) desde la recuperación (es decir. Resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre); y
 3. El individuo tiene mejoría en los síntomas (es decir. Tos, dificultad para respirar).
- Para los estudiantes o el personal que están confirmados por laboratorio con COVID-19 pero son asintomáticos (sin síntomas), el individuo debe ser excluido de la escuela durante 10 días.

Las personas que tienen síntomas de COVID-19 pero que no son evaluadas por un profesional médico o probados en laboratorio para COVID-19 deben quedarse en casa hasta que se cumplan los criterios de regreso al campus.

Las personas que tienen síntomas de COVID-19 pueden regresar al campus antes de cumplir con los criterios anteriores si:

- el individuo obtiene la nota de un profesional médico que autoriza al individuo para su retorno basado en un diagnóstico alternativo

Personas que presentan síntomas en el campus:

- Los estudiantes que presenten alguno de los síntomas de COVID-19 serán enviados a la oficina de la enfermera para su evaluación. Si la enfermera determina que los síntomas justifican la expulsión del campus, se notificará al padre / tutor para que recoja a su estudiante y debe cumplir con los criterios de regreso a los campus enumerados anteriormente.
- Se les pedirá a los padres / tutores que recojan a su estudiante de la escuela dentro de una hora de la notificación. El estudiante permanecerá aislado hasta que sea transportado a casa.
- Se notificará a los miembros del personal que abandonen el campus hasta que cumplan con los criterios de regreso a los campus enumerados anteriormente.

Selección – Personal y Estudiantes

Antes de ingresar a cualquier instalación del CCISD, todos los estudiantes y el personal deben autoevaluación diaria para detectar síntomas de COVID-19. Si el estudiante no tiene la edad suficiente



para autoevaluar por su cuenta, un tutor adulto debe realizar la evaluación por ellos. Recuerde, si un niño no se siente bien, los padres deben mantenerlo en casa.

Lista de síntomas de autoevaluación

- Fiebre igual o superior a 100 grados Fahrenheit
- Escalofríos o escalofríos exagerados
- 1. Nueva tos
- Dificultad para respirar o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- 1. Nueva aparición de jaqueca
- Nueva pérdida del gusto o del olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náuseas o vómitos
- Diarrea

Contacto cercano y rastreo de contactos

De acuerdo con la Guía de Salud Pública emitida por la Agencia de Educación de Texas el 5 de agosto de 2021, CCISD informará al personal y los estudiantes que se confirme que tienen COVID-19 en el laboratorio al departamento de salud local, de acuerdo con las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables, incluidos los requisitos de confidencialidad de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Ley de Derechos Educativos y Privacidad familiar (FERPA). Además, CCISD debe reportar a cualquier persona que haya estado en una escuela y esté confirmada por COVID-19 en el laboratorio al Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas. De acuerdo con la Guía de Salud Pública actualizada por TEA el 19 de agosto de 2021, las escuelas deben notificar a todos los maestros, personal y familias de todos los estudiantes en un aula o cohorte de programas extracurriculares o extracurriculares o extracurriculares si se identifica un caso de COVID-19 confirmado por la prueba entre los estudiantes, maestros o personal que participaron en esas aulas o cohortes. CCISD notificará a los padres utilizando la dirección de correo electrónico del padre / tutor en nuestro sistema de gestión de estudiantes, Skyward. Se les pide a los padres que actualicen la dirección de correo electrónico si cambian de cuenta de correo electrónico.



Cuarentena para contactos cercanos:

CCISD ya no puede requerir cuarentena para el personal o los estudiantes expuestos a una persona que es positiva para COVID-19. Las determinaciones de contacto cercano se basan en la orientación descrita por los CDC, que señala que las personas que están vacunadas no se consideran contactos cercanos. De acuerdo con la Guía de Salud Pública emitida por TEA el 5 de agosto de 2021, los padres de estudiantes que se determina que son contactos cercanos de una persona con COVID-19 pueden optar por mantener a sus estudiantes en casa durante el período recomendado de quedarse en casa. Si bien el distrito recomienda encarecidamente la cuarentena para aquellos que no están vacunados, no podemos exigirla en este momento. Los estudiantes que se pongan en cuarentena por exposición a una persona covid-19 positiva tendrán sus ausencias excusadas. Los estudiantes que se pongan en cuarentena y participen en conferencias remotas cada día se contarán como presentes por cada día de su ausencia. (Consulte Conferencias remotas)

Pautas de auto cuarentena para la exposición a un individuo positivo confirmado por laboratorio para COVID-19 según la Guía de salud pública de TEA:

Para aquellos completamente vacunados:

- Según los CDC, las personas que están completamente vacunadas NO necesitan ponerse en cuarentena después del contacto con alguien que tiene COVID-19 a menos que tengan síntomas. Sin embargo, los CDC recomiendan que las personas completamente vacunadas se hagan la prueba de 3 a 5 días después de su exposición, incluso si no tienen síntomas. Los CDC también alientan a la persona expuesta a usar una máscara durante 14 días después de la exposición o hasta que reciba un resultado negativo de la prueba.

Para aquellos que no están completamente vacunados (según la guía de los CDC):

- Han pasado diez (10) días completos desde la última fecha de exposición sin pruebas.
- Siete (7) días completos después de la exposición y haber recibido un resultado negativo de una PCR
(Reacción en cadena de la polimerasa) prueba de laboratorio de infección aguda (la prueba debe ocurrir el día 5 o más tarde).



Empleados:

- El personal debe notificar a su enfermera o supervisor del campus (si no hay enfermera presente) y a la Directora de Recursos Humanos y Nómina, Katherine Lewis en lewisk@ccisd.com si tienen síntomas de COVID-19 o están confirmados por laboratorio con COVID-19. Los miembros del personal que son positivos confirmados por laboratorio para COVID-19 o que esperan los resultados de las pruebas para COVID-19 deben permanecer fuera del campus hasta que cumplan con los criterios de regreso al campus.

Estudiantes:

- Los padres deben notificar a la enfermera de su campus si su estudiante tiene COVID-19 o tiene síntomas de COVID-19.

Conferencias remotas:

Según las preguntas frecuentes sobre conferencias remotas actualizadas por TEA el 19 de agosto de 2021, las conferencias remotas ahora están permitidas para los distritos escolares. La conferencia remota se define como la instrucción remota en la que un estudiante en una ubicación fuera del campus puede participar virtualmente en las clases proporcionadas por un maestro en el campus del estudiante. El distrito puede contar la instrucción proporcionada a través de conferencias remotas como tiempo de clase y contar al estudiante que asiste, siempre que se cumplan los criterios a continuación:

- El estudiante no puede asistir a la escuela debido a una condición médica temporal
- La cantidad total de instrucción de conferencia remota no excede más de 20 días de instrucción durante todo el año escolar, excepto en circunstancias limitadas. Para exceder el máximo de 20 días de instrucción, el distrito debe solicitar una exención solicitando una extensión de la conferencia remota que debe incluir una explicación de las circunstancias.

Además de los dos requisitos anteriores, también se debe cumplir uno de los siguientes requisitos:

- La condición médica temporal del estudiante está documentada por un médico con licencia para ejercer en los Estados Unidos. La documentación debe incluir una declaración del médico de que el
 - el estudiante debe permanecer confinado en su casa o en un hospital.
- El estudiante tiene un resultado positivo de la prueba para una condición transmisible como se indica en el Código Administrativo de Texas 25 § 97.7, que incluye COVID-19.



- El estudiante ha sido identificado como que ha estado en contacto cercano con COVID-19. Los padres deben proporcionar una declaración o documentación de que un estudiante ha estado en contacto cercano con alguien que tiene una enfermedad transmisible elegible, incluido COVID-19.

Los estudiantes en los grados pre-K a cinco deben recibir el equivalente a cuatro horas de instrucción con al menos dos horas de instrucción sincrónica cada día escolar. Los estudiantes en los grados seis a doce deben recibir al menos cuatro horas de instrucción a través de instrucción sincrónica cada día escolar. Esta instrucción no necesita ser consecutiva.

CCISD comenzará a ofrecer Conferencias Remotas a aquellos estudiantes que califiquen la semana del 7 de septiembre. Para que los padres soliciten la Conferencia Remota para su estudiante, deben completar el formulario de solicitud de Conferencia Remota y enviarlo al director del campus. Al enviar la solicitud, se debe incluir una nota del médico que confirme un resultado positivo de la prueba de COVID-19.

Pruebas de COVID-19 en el campus:

CCISD ofrecerá la prueba rápida BinaxNOW COVID-19 a través de la oficina de enfermería en cada campus para estudiantes y personal sintomáticos. La prueba BinaxNOW se administra mediante un hisopo nasal en el área frontal de la fosa nasal. Según la División de Servicios de Manejo de Emergencias de Texas y la TEA, el BinaxNOW tiene una calificación de sensibilidad (tasa positiva verdadera) de 97.1% y una calificación de especificidad (tasa negativa verdadera) de 98.5%. Sin embargo, esta prueba es solo un indicador de la presencia del virus COVID-19. Una evaluación médica formal y una verificación de laboratorio certificada es necesaria para indicar una infección confirmada.

Pruebas del Estudiante: Se requieren boletas de permiso para todas las personas menores de 18 años. Los estudiantes de 18 años o más no requieren el permiso de los padres para ser examinados, pero el administrador de la prueba le pedirá al estudiante el consentimiento antes de administrar la prueba. Se han publicado hojas de permiso en Skyward Family Access. Una vez que un padre o tutor complete la hoja de permiso, su estudiante será elegible para una prueba de COVID-19. Si un estudiante menor de 18 años llega a la oficina de la enfermera presentando síntomas de COVID-19, el administrador de la prueba verificará si hay un comprobante de permiso en el archivo. Si es así, el administrador de la prueba se comunicará con los padres y les informará que su estudiante está presentando síntomas y que administrará la prueba BinaxNOW. Los resultados de la prueba están disponibles 15 minutos después de la administración de la prueba. El administrador de la prueba se pondrá en contacto con el padre y le informará de los resultados de la prueba. Si el estudiante es positivo, se les pedirá a los padres que



recojan a su estudiante de la escuela dentro de una hora. Los resultados también se compartirán con el departamento de salud local para permitir la presentación de informes de salud pública y el rastreo de contactos. Además, el número total de pruebas positivas por escuela se compartirá con el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas como lo exige la ley. Para obtener más información, consulte la información en la sección Pruebas de COVID-19 de este sitio web.

Pruebas del personal: Cualquier miembro del personal que muestre síntomas de COVID-19 puede solicitar que se le realice la prueba BinaxNOW. Los resultados se compartirán con el miembro del personal y con el departamento de salud local y el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas. Si el miembro del personal es positivo, se le pedirá que abandone inmediatamente el campus y cumpla con los Criterios de regreso al campus antes de regresar al campus.

Para los miembros del personal que cumplen con el umbral de contacto cercano con una persona COVID-19 positiva, si este personal continúa trabajando en el campus, las pruebas rápidas deben realizarse al comienzo del día, al menos una vez cada dos días hasta el final del día¹⁰. Esta prueba se realizará en la oficina de enfermería en cada campus individual.

Visitantes:

Debido al reciente aumento en los casos positivos de COVID-19, el condado de Coryell ha sido designado como un punto caliente de COVID. Como resultado, CCISD continuará restringiendo los visitantes al campus a aquellos esenciales para las operaciones escolares.

- Se les pide a los padres / tutores que programen citas para las visitas al campus. Se alienta a los padres a usar el teléfono o el correo electrónico cuando sea posible para la comunicación.
- Los padres / tutores deben permanecer en su vehículo durante la entrega y recogida del estudiante.
- A los padres / tutores no se les permitirá entregar alimentos a sus estudiantes para el almuerzo sin la aprobación del administrador.
- A los padres no se les permitirá comer con su estudiante, ir a la cafetería o acompañar a su estudiante a clase.

El distrito reevaluará estos procedimientos al final de las segundas seis semanas y basará cualquier cambio en los datos disponibles en ese momento. Al final de las primeras seis semanas, los recuentos de casos seguían siendo lo suficientemente altos como para justificar una restricción de visitantes.



Estrategias de mitigación del CCISD:

Los Servicios de Custodia de CCISD continuarán con una rigurosa limpieza y desinfección de todas las áreas de alto tráfico y alto contacto. Cada aula será rociada con un desinfectante viral aprobado diariamente.

CCISD Servicios de transporte continuará rociando cada autobús diariamente con un desinfectante viral aprobado. Los estudiantes tendrán asientos asignados y el conductor del autobús mantendrá una tabla de asientos. Las cubiertas faciales son opcionales para conductores y pasajeros, pero se recomienda encarecidamente para las personas no vacunadas.

Los Servicios de Nutrición Infantil del CCISD continuarán implementando prácticas de desinfección en todas las áreas de la cocina y el área de servicio. Para el año escolar 2021-2022, todos los estudiantes serán elegibles para desayuno y almuerzo gratis según la exención # 85 del USDA. Los estudiantes desayunarán y almorzarán en la cafetería, excepto en Mae Stevens Early Learning Academy, donde la construcción en curso requerirá que coman en el aula.

Cada campus tiene un amplio suministro de desinfectante de manos. Cada aula ha sido provista de desinfectante de manos y todas las áreas comunes de la escuela tendrán desinfectante de manos disponible. Se alentará al personal y a los estudiantes a usar desinfectante para manos y a lavarse las manos con frecuencia.

Cierres extendidos de distritos, campus o programas:

En el caso de que se ordene el cierre del Distrito, los campus o los programas durante el año escolar 2021-2022, CCISD publicará a través de todos los canales de comunicación disponibles más información sobre actualizaciones específicas pertinentes al período de cierre.